

Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente en presupuesto y no se precisa ninguna especial autorización para la validez del contrato.

Picaña, 30 de junio de 1976.—El Alcalde, Cipriano Ciscar Casabán.—5.032-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente para la enajenación de madera.

Objeto de subasta: Enajenación, mediante subasta pública, de los tres lotes de madera siguientes:

Lote extra número 2.—De 7.591 pinos, 925 metros cúbicos.

Tasación: 878.750 pesetas.

Precio índice: 1.098.437 pesetas.

Fianza provisional: 28.363 pesetas.

Hora de la subasta: A las doce.

Lote extra número 3.—De 437 trozas, 321 metros cúbicos.

Tasación: 481.500 pesetas.

Precio índice: 601.875 pesetas.

Fianza provisional: 14.445 pesetas.

Hora de la subasta: A las doce quince.

Lote extra número 4.—De 1.569 pinos, 1.166 metros cúbicos.

Tasación: 1.399.200 pesetas.

Precio índice: 1.749.000 pesetas.

Fianza provisional: 41.976 pesetas.

Hora de la subasta: A las doce treinta.

Plazo licitatorio: Diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Documentación: La que señalan los pliegos de condiciones aprobados.

Proposiciones: Se presentarán en Secretaría Municipal, en horas de diez a trece, durante el plazo licitatorio, ajustadas al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número y carné de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio del Ayuntamiento de que publica el «Boletín Oficial del Estado» número del día de que abre licitación pública para enajenación del aprovechamiento extraordinario número de pinos (trozas), con metros cúbicos de madera, señalado en el monte número 22 del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento,

se comprometo a su realización, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos aprobados, que dice conocer y aceptar en su integridad, por el que ofrece (en letra y número) pesetas.

La madera que obtenga será destinada a (Fecha y firma del licitador.)

Pago del aprovechamiento: El 15 por 100 del valor en que se adjudique cada lote se ingresará en la cuenta de «Mejoras de este Monte», Banco de España, en Ávila, y el 85 por 100 restante, en Arcas municipales, en dos plazos iguales, en la forma establecida en el pliego de condiciones aprobado.

Información: El expediente general con la propuesta y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en Secretaría hasta el acto de subasta.

Nota.—De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes de tener lugar la primera, a la misma hora, bajo las mismas condiciones y precio de tasación.

Santa Cruz del Valle, 31 de mayo de 1976.—El Alcalde, Pedro González Dégano.—4.170-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vinaroz (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar la construcción en madera de la pista del pabellón polideportivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** La construcción en madera de la pista del Pabellón Polideportivo Municipal.

2.º **Precio máximo:** 920 pesetas por metro cuadrado.

3.º **Plazo:** La construcción deberá realizarse en el plazo de un mes a partir de la adjudicación del concurso.

4.º **Pago:** Se realizarán por certificación, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario del presente ejercicio.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas. A partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse las reclamaciones previstas en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cu-

yo caso el señor Alcalde podrá suspender el concurso de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.1.b) y 32 del citado Reglamento.

6.º **Garantía provisional:** 20.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El 5 por 100 del precio en que se adjudique el concurso.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vinaroz para contratar la construcción en madera de la pista polideportiva», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día siguiente hábil anterior a la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Vinaroz para contratar la construcción en madera de la pista polideportiva, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de de a cuyo fin hace constar que acepta plenamente los pliegos de condiciones de dicho concurso y cuantas obligaciones se derivan del mismo, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

2.º Que propone al Ayuntamiento de Vinaroz, en los precios que se indican, los siguientes tipos de construcciones de madera de la pista polideportiva

3.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

....., a de de 1976.

El licitador (firma).

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán, con su proposición, los documentos exigidos en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

10. **Apertura de los pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Vinaroz, a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, asimismo hábiles, desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Vinaroz, 2 de julio de 1976.—El Alcalde. 5.083-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA-MURCIA

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación para ocupar los terrenos necesarios para las obras del «Proyecto desglosado del canal principal de la margen izquierda del río Segura y canal de Crevillente,

Obras principales de conducción y regulación en el Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Primera fase. Tramo C. Trozo I. Expediente de expropiación número 5. Término municipal de Orihueta (Alicante), esta Dirección Facultativa ha dictado el acuerdo que, literalmente copiado, dice así:

Cumplido el trámite de información pública que establece el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 17 de su Reglamento, y no habiéndose presentado reclamaciones, esta Dirección, en uso de las facultades que le confiere el

artículo 98, en relación con el 20, de la Ley expresada, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo constan en la relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indican y a cuyo pleno dominio afecta. Publíquese este acuerdo y notifíquese individualmente a los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la mencionada Ley, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministro de Obras Públicas en el término de diez (10) días.

Murcia, 14 de abril de 1976.—El Ingeniero Director, Luis Cierva.—3.161-E.

de la finca Número	Propietarios y sus domicilios	Superficie		Paraje	Linderos superficie expropiada	Cultivos y clases
		Expropiación — Hectáreas	Ocupación temporal — Hectáreas			
1	Don Jesús Mira García. Caja de Ahorros de Nuestra Señora de Montserrat. Daya Nueva (Alicante).	1,1669	0,1260	La Matanza.	N., resto de finca, S., resto de finca; N., Joaquín Buitrago, y O., carretera vecinal a Siete Casas.	Tierras de labor con almendros y monte bajo.
2	Don Manuel Riquelme Riquelme. Las Majadas de los Marqueses. La Matanza. Orihuela (Alicante).	0,2477	—	La Matanza.	N., resto de finca; S., Luis Riquelme López; E., carretera vecinal a Siete Casas, y O., Luis Riquelme López.	Tierras de labor con limoneros.
3	Don Luis Riquelme López. La Matanza. Orihuela (Alicante).	0,5195	—	La Matanza.	N., resto de finca y Manuel Riquelme Riquelme; S., resto de finca; E., Manuel Riquelme Riquelme, y O., Carmen Riquelme Riquelme.	Tierras de labor con almendros.
4	Doña Carmen Riquelme Riquelme. La Matanza. Orihuela (Alicante).	0,2367	—	La Matanza.	N., resto de finca; S., resto de finca y Antonio Martínez Ruiz; E., Luis Riquelme López, y O., Antonio Martínez Ruiz.	Tierras de labor con almendros.
5	Don Antonio Martínez Ruiz. La Matanza. Orihuela (Alicante).	0,6675	—	La Matanza.	N., resto de finca y Carmen Riquelme Riquelme; S., María Riquelme Moreno; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierras de labor con almendros.
6	Doña María Riquelme Moreno. La Matanza. Orihuela (Alicante).	0,3635	—	La Matanza.	N., Antonio Martínez Ruiz; S., Francisco Molina Muñoz; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierras de labor con almendros.
7	Don Francisco Molina Muñoz. Mayor, 13. Cabezo de Torres. Murcia.	0,2417	—	La Matanza.	N., María Riquelme Moreno; S., José Molina Martínez, Francisco Molina Muñoz y Antonio Molina Muñoz; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierras de labor con almendros.
8	Don José Molina Martínez, don Francisco Molina Muñoz y don Antonio Molina Muñoz. General Torres, 17. Cabezo de Torres. Murcia.	0,2974	—	La Matanza.	N. Francisco Molina Muñoz; S., Francisco Molina Muñoz y Francisco Molina Muñoz; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierras de labor con limoneros.
9	Don Francisco Molina Molina y don Francisco Molina Muñoz. Mayor, 13. Cabezo de Torres. Murcia.	0,6539	—	La Matanza.	N., José Molina Martínez, Francisco y Antonio Molina Muñoz; S., Pilar Piniés Roca de Togores; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierras de labor con limoneros.
10	Doña Pilar Piniés Roca de Togores. Duque de Tamames, 5. Orihuela (Alicante).	5,4004	—	La Matanza.	N., Francisco Molina Molina y Francisco Molina Muñoz; S., Francisco Franco Asís; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Monte bajo transformable.
11	Don Francisco Franco Asís. Colonia San Buenaventura. Escalera F, primero izquierda. Murcia.	1,2984	1,2346	La Matanza.	N., Pilar Piniés Roca de Togores; S., Juan Guillén Montesinos; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierras de labor con limoneros.
12	Don Juan Guillén Montesinos. El Parador, 23. Monteagudo. Murcia.	0,1272	—	La Matanza.	N., Francisco Franco Asís; S., Francisco Molina Muñoz; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierras de labor con limoneros.
13	Don Francisco Molina Muñoz. Mayor, 13. Cabezo de Torres. Murcia.	0,7786	—	La Matanza.	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Juan Guillén Montesinos, y O., hermanos Garre Lozano.	Tierras de labor con limoneros.
14	Hermanos Garre Lozano. Calle Escuelas. Fábrica de Conservas. Alquerías. Murcia.	0,2567	—	La Matanza.	N., resto de finca; S., Félix Pacheco García y Luis Riquelme Rocamora; E., Francisco Molina Muñoz, y O., resto de finca.	Tierras de labor abancalada.
15	Don Félix Pacheco García. La Campaneta, 20. Orihuela (Alicante).	0,0600	—	La Matanza.	N., hermanos Garre Lozano; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., Luis Riquelme Rocamora.	Tierras de labor con almendros.
16	Don Luis Riquelme Rocamora. La Vereda de los Garcías. La Matanza. Murcia.	0,2415	—	La Matanza.	N., hermanos Garre Lozano; S., resto de finca; E., Félix Pacheco García, y O., Juan Pacheco Pacheco.	Tierras de labor con almendros.
17	Don Juan Pacheco Pacheco y hermanos. Sucursal del Banco de Vizcaya. Altavix. Elche (Alicante).—Usufructuaria: Doña Remedios Pacheco Navarrete. Sucursal del Banco de Vizcaya. Altavix. Elche (Alicante).	0,5961	0,0680	La Matanza.	N., hermanos Garre Lozano; S., resto de finca; E., Luis Riquelme Rocamora, y O., resto de finca.	Tierras de labor con almendros.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de julio de 1973. Serie K, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 26 de julio de 1976 se procederá al pago del cupón número 6 de los bonos de caja de la citada emisión, según el detalle siguiente:

	Pesetas
Importe íntegro	35,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	5,25
Importe líquido	29,75

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona, 1 de julio de 1976.—3.525-8.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 20 de julio de 1972. Serie I, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 20 de julio de 1976 se procederá al pago del cupón número 8 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	35,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	5,25
Importe líquido	29,75

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona, 1 de julio de 1976.—3.526-8.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de julio de 1969. Serie F, al 5,75 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de julio de 1976 se procederá al pago del cupón número 14 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	28,75
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	4,31
Importe líquido	24,44

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona, 1 de julio de 1976.—3.527-8.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Asamblea general extraordinaria de tenedores de bonos de caja, segunda emisión

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 125 y 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores titulares de bonos de caja del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», «emisión julio 1971», a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de agosto de 1976, a las diez horas, en el domicilio del Sindicato de Bonistas y de la Socie-

dad emisora, plaza de Santo Domingo, 4, León, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 26 de julio de 1976 y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario, provisionalmente designado de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento del Sindicato de Bonistas.
2. Nominamiento de Comisario
3. Informe sobre los acuerdos de fusión del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», con el «Banco de Fomento, S. A.», mediante la absorción del primero por el segundo y consecuencia que de ellos se deriva para los bonos de esta emisión.
4. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en los artículos 7.º y 8.º del Reglamento del Sindicato de Bonistas, podrán asistir a la Asamblea los tenedores de uno o más bonos que, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, justifiquen la propiedad de los mismos y obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Entidad emisora.

Las delegaciones de asistencia a la Asamblea se registrarán por lo establecido en el apartado A) del artículo 7.º del Reglamento del Sindicato de Bonistas.
León, 5 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.257-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Asamblea general extraordinaria de tenedores de bonos de caja, tercera emisión

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 125 y 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores titulares de bonos de caja del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», «emisión noviembre 1972», a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de agosto de 1976, a las doce horas, en el domicilio del Sindicato de Bonistas y de la Sociedad emisora, plaza de Santo Domingo, número 4, León, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 26 de julio de 1976 y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario del Sindicato designado en la escritura de emisión.
2. Confirmación del nombramiento del Comisario del Sindicato de Bonistas.
3. Designación del Secretario del Sindicato de Bonistas.
4. Ratificación del Reglamento del Sindicato de Bonistas.
5. Informe sobre los acuerdos de fusión del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», con el «Banco de Fomento, S. A.», mediante la absorción del primero por el segundo y consecuencia que de ellos se deriva para los bonos de esta emisión.
6. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Sindicato de Bonistas, podrán asistir a la Asamblea los tenedores de uno o más bonos que, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, justifiquen la propiedad de los mismos y obtengan la corres-

pondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Entidad emisora.

Las delegaciones de asistencia a la Asamblea se registrarán por lo establecido en el apartado A) del artículo 11 del Reglamento del Sindicato de Bonistas.

León, 5 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.258-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Asamblea general extraordinaria de tenedores de bonos de caja, cuarta emisión

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores titulares de bonos de caja del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», «emisión diciembre 1972», a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de agosto de 1976, a las diecisiete horas, en el domicilio del Sindicato de Bonistas y de la Sociedad emisora, plaza de Santo Domingo, número 4, León, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 26 de julio de 1976 y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario del Sindicato designado en la escritura de emisión.
2. Confirmación del nombramiento del Comisario del Sindicato de Bonistas.
3. Designación del Secretario del Sindicato de Bonistas.
4. Ratificación del Reglamento del Sindicato de Bonistas.
5. Informe sobre los acuerdos de fusión del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», con el «Banco de Fomento, S. A.», mediante la absorción del primero por el segundo y consecuencia que de ellos se deriva para los bonos de esta emisión.
6. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Sindicato de Bonistas, podrán asistir a la Asamblea los tenedores de uno o más bonos que, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, justifiquen la propiedad de los mismos y obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Entidad emisora.

Las delegaciones de asistencia a la Asamblea se registrarán por lo establecido en el apartado A) del artículo 11 del Reglamento del Sindicato de Bonistas.

León, 5 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.259-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Asamblea general extraordinaria de tenedores de bonos de caja, quinta emisión

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores titulares de bonos de caja del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», «emisión julio de 1973», a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el próximo día 27 de agosto de 1976, a las doce horas, en el domicilio del Sindicato de Bonistas y de la Sociedad emisora, plaza de Santo Domingo, número 4, León, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 27 de julio de 1976 y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario del Sindicato designado en la escritura de emisión.
2. Confirmación del nombramiento del Comisario del Sindicato de Bonistas.
3. Designación del Secretario del Sindicato de Bonistas.
4. Ratificación del Reglamento del Sindicato de Bonistas.
5. Informe sobre los acuerdos de fusión del «Banco Industrial de León, S. A.», con el «Banco de Fomento, S. A.», mediante la absorción del primero por el segundo y consecuencia que de ellos se deriva para los bonos de esta emisión.
6. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Sindicato de Bonistas, podrán asistir a la Asamblea los tenedores de uno o más bonos que, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, justifiquen la propiedad de los mismos y obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Entidad emisora.

Las delegaciones de asistencia a la Asamblea se regirán por lo establecido en el apartado A) del artículo 11 del Reglamento del Sindicato de Bonistas.

León, 5 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.260-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

Asamblea general extraordinaria de tenedores de bonos de caja, sexta emisión

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores titulares de bonos de caja del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», «emisión diciembre de 1973», a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el próximo día 27 de agosto de 1976, a las diecisiete horas, en el domicilio del Sindicato de Bonistas y de la Sociedad emisora, plaza de Santo Domingo, número 4, León, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 27 de julio de 1976 y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario del Sindicato designado en la escritura de emisión.
2. Confirmación del nombramiento del Comisario del Sindicato de Bonistas.
3. Designación del Secretario del Sindicato de Bonistas.
4. Ratificación del Reglamento del Sindicato de Bonistas.
5. Informe sobre los acuerdos de fusión del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», con el «Banco de Fomento, S. A.», mediante la absorción del primero por el segundo y consecuencia que de ellos se deriva para los bonos de esta emisión.
6. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Sindicato de Bonistas, podrán asistir a la Asamblea los tenedores de uno o más bonos que, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, justifiquen la propiedad de los mismos y obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Entidad emisora.

La delegación de asistencia a la Asamblea se regirá por lo establecido en el apartado A) del artículo 11 del Reglamento del Sindicato de Bonistas.

León, 5 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.261-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

Asamblea general extraordinaria de tenedores de bonos de caja, séptima emisión

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores titulares de bonos de caja del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», «emisión enero de 1975», a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de agosto de 1976, a las doce horas, en el domicilio del Sindicato de Bonistas y de la Sociedad emisora, plaza de Santo Domingo, número 4, León, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 28 de julio de 1976 y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario del Sindicato designado en la escritura de emisión.
2. Confirmación del nombramiento del Comisario del Sindicato de Bonistas.
3. Designación del Secretario del Sindicato de Bonistas.
4. Ratificación del Reglamento del Sindicato de Bonistas.
5. Informe sobre los acuerdos de fusión del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», con el «Banco de Fomento, S. A.», mediante la absorción del primero por el segundo y consecuencia que de ello se deriva para los bonos de esta emisión.
6. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Sindicato de Bonistas, podrán asistir a la Asamblea los tenedores de uno o más bonos que, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, justifiquen la propiedad de los mismos y obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Entidad emisora.

La delegación de asistencia a la Asamblea se regirá por lo establecido en el apartado A) del artículo 11 del Reglamento del Sindicato de Bonistas.

León, 5 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.262-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

Asamblea general extraordinaria de tenedores de bonos de caja, octava emisión

Con arreglo a lo establecido por los artículos 126 y 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores titulares de bonos de caja del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», «emisión marzo de 1976», a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de agosto de 1976, a las diecisiete horas, en el domicilio del Sindicato de Bonistas y de la Sociedad emisora, plaza de Santo Domingo, número 4, León, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 28 de julio de 1976 y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario del Sindicato designado en la escritura de emisión.
2. Confirmación del nombramiento del Comisario del Sindicato de Bonistas.
3. Designación del Secretario del Sindicato de Bonistas.
4. Ratificación del Reglamento del Sindicato de Bonistas.

5. Informe sobre los acuerdos de fusión del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», con el «Banco de Fomento, S. A.», mediante la absorción del primero por el segundo y consecuencia que de ellos se deriva para los bonos de esta emisión.

6. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Sindicato de Bonistas, podrán asistir a la Asamblea los tenedores de uno o más bonos que, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, justifiquen la propiedad de los mismos y obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Entidad emisora.

La delegación de asistencia a la Asamblea se regirá por lo establecido en el apartado A) del artículo 11 del Reglamento del Sindicato de Bonistas.

León, 5 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.263-C

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emitidos el 2 de noviembre de 1973, que a partir del próximo 15 de julio se procederá al pago del cupón número 6, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas de Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, de la siguiente forma:

a) Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, a razón de 38,25 pesetas líquidas por cupón.

b) Bonos serie B, de 5.000 pesetas nominales, a razón de 191,25 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid: Paseo de la Castellana, 112.
Barcelona: Plaza de Calvo Sotelo, 7.
Bilbao: Alameda de Recalde, 35.
San Sebastián: Elcano, 3.
Vitoria: José Antonio Primo de Rivera, 5.

Valencia: Gran Vía Ramón y Cajal, 31.
Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 23 de junio de 1976.—Banco de Financiación Industrial.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—3.425-10.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión enero de 1972

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco, de la emisión de enero de 1972, que a partir del próximo día 31 de julio de 1976 se procederá al pago de cupón número 9.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, la clave de valor será el número 31387909.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—10.109-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión febrero de 1974

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco,

de la emisión de febrero de 1974, que a partir del próximo día 4 de agosto de 1976 se procederá al pago de cupón número 5.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario. La clave de valor será el número 31367912.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—10.108-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja, emisión febrero de 1973

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco, de la emisión de febrero de 1973, que a partir del próximo día 1 de agosto de 1976 se procederá al pago de cupón número 7.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, la clave de valor será el número 31367910.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—10.107-C.

TELESINCRO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas el día 30 de julio de 1976, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Rocafort, 98-100, Barcelona, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, si procediese, a fin de adoptar los acuerdos correspondientes a los asuntos que siguen:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1975, según informe de los accionistas censores de cuentas, así como de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad durante dicho ejercicio.

2. Renovación estatutaria del Consejo, y regularización de nombramientos que hayan caducado.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1976.

4. Lectura y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación de la misma.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, y en el lugar designado para la celebración de la misma, estará a disposición de los señores accionistas la preceptiva documentación correspondiente al ejercicio social de 1975.

Barcelona, 23 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.248-C.

GACETA ILUSTRADA, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Gaceta Ilustrada, S. A.», adoptado en su sesión del día 5 de julio de 1976, se convoca a los señores accionistas

a Junta general extraordinaria, que se celebrará el 26 de julio de 1976, a las diecisiete horas, en Madrid, calle Juan Bravo, número 49 duplicado, en primera convocatoria, y en el supuesto de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 de los Estatutos sociales y 58 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, al siguiente día, 27 de julio de 1976, a las diecisiete horas, en el mismo local, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social en pesetas 12.600.000, mediante la emisión de 12.600 acciones nominativas de 1.000 pesetas cada una.

2.º Concesión de autorización expresa al Consejo de Administración para atribuir, con discrecionalidad absoluta entre personas accionistas o no de la Compañía, la parte de capital correspondiente al aumento que pudiera no ser suscrito y desembolsado por los actuales accionistas.

3.º Modificación de los artículos 6.º, 20 y concordantes de los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos que se adopten en la Junta general.

4.º Delegación de facultades y acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos.

5.º Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta todos los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el libro de accionistas de la Sociedad.

Barcelona, 8 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.249-C.

**HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO,
SOCIEDAD ANONIMA**

OVIEDO

Emisión de obligaciones de 17 de mayo de 1972 (serie vigésima)

De acuerdo con la oferta hecha por la Sociedad a los señores obligacionistas de dicha emisión, en anuncio de fecha 20 de mayo de 1975, referente a amortización extraordinaria por conversión de sus obligaciones, así como con el aplazamiento de la misma hasta final de la ampliación de capital realizada desde el 15 de mayo hasta el día 15 de junio últimos, según anuncio publicado en la prensa con fecha 20 de mayo de 1976, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que podrán convertir sus obligaciones de 1.000 pesetas nominales en acciones de 500 pesetas, también nominales, emitidas con prima de 481,449 pesetas, o sea a 981,449 pesetas efectivas por acción, habiendo de ser integrada dicha prima en la correspondiente reserva de la Sociedad. El cambio, fijado de conformidad con el Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, es el de 981,449 pesetas, una vez aplicadas al cambio fijo de 230 por 100 las deducciones procedentes, de conformidad con la cláusula antidilución establecida en el condicionado de la emisión, incluida la deducción correspondiente al derecho de suscripción de la ampliación de capital citada.

Los poseedores de las obligaciones podrán exigir en la conversión tantas acciones como resulten de dividir el capital nominal de las obligaciones que presenten por las 981,449 pesetas de valor efectivo de las acciones emitidas, y si hubiese resto, se redondeará por exceso en una acción más, en cuyo caso el obliga-

cionista hará efectiva en el momento de la conversión la diferencia correspondiente.

Los señores obligacionistas que hayan de efectuar la conversión deberán notificarlo a la Sociedad durante los días 8 de julio a 8 de agosto, con entrega de las obligaciones que se han de convertir y pago, en su caso, del efectivo que corresponda. Las obligaciones habrán de llevar unidos los cupones números 9 y siguientes.

Pasada dicha fecha del 8 de agosto sin haberse ejercitado el derecho de conversión, se entenderá que los poseedores de obligaciones han optado por que subsistan en circulación, a reserva de las facultades que, según el resultado de los sorteos, puedan ejercitar en ulteriores vencimientos.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del próximo ejercicio, en la proporción debida, desde el día 1 de junio de 1976.

Las operaciones de conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros de Asturias.

Banco Herrero.

Banco de Gijón.

Banco de Bilbao.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Oviedo, 1 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—3.522-4.

**CLINICA INMACULADA CONCEPCION,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

No habiendo podido celebrarse la Junta de accionistas el día 30 de junio de 1976, en primera convocatoria, se convoca, en segunda, para el día 15 de julio de 1976, a las ocho de la tarde, en el salón de actos de la Clínica, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados, correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975.

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1976.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital de la Sociedad, una o varias veces, dentro de los límites del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándole para fijar tiempo límite y condiciones de dicha ampliación.

5.º Renovación y reestructuración del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad.

6.º Traslado del domicilio social al edificio de CICSA, en Ribera del Senil, sin número, y modificación de los Estatutos sociales, según los acuerdos de esta orden.

7.º Ruegos y preguntas.

Granada, 1 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sánchez Muros.—3.411-D.

RENTA INSULAR CANARIA, S. A.
(RINCASA)

C. I. A39012357. Número Registro Especial 387

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Teniente Martín Bencomo, 8

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			Capital		250.000.000,00
Bancos	29.959.271,96	29.959.271,96	Resultados 1974 (a cuenta nueva)		721.352,71
Realizable:			Pérdidas y Ganancias 1975		2.485.105,76
Cartera de valores:					
Acciones cotizadas en Bolsa	194.700.572,29				
Acciones no cotizadas en Bolsa	24.508.725,82	219.209.298,11			
Intangible:					
Gastos de constitución	5.769.412,00				
A deducir amortizaciones	1.790.523,80	4.037.888,40			
Total Activo		253.206.458,47	Total Pasivo		253.206.458,47
Valores nominales:			Valores nominales:		
Bancos-valores depositados		77.371.000,00	Depósito de valores		77.371.000,00
		330.577.458,47			330.577.458,47

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Resultados Cartera:		
Dividendos acciones		2.486.449,56
Primas asistencia		45.298,70
Venta cupones		205,80
Venta títulos		782.155,95
Otros resultados:		
Intereses bancarios		893.625,76
Gastos generales	260.527,00	
Amortizaciones:		
Del Activo intangible	1.442.103,00	
Saldo	1.702.680,00	4.187.735,76
	3.485.105,76	
	4.187.735,76	4.187.735,76

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Acciones cotizadas en Bolsa:		Agua y gas:	
Agrícolas y forestales:		Catalana Gas	3.235
Alena	18.250	Catalana Gas (derechos propios)	3.235
Alimentación y bebidas:		Gas Natural, S. A.	1.700
Damm, S. A. (portador)	617	Electricidad:	
Damm, S. A. (sindicadas)	12	Sevillanas	14.400
Ebro, S. A.	1.000	Unión Eléctrica	4.171
La Bohemia	84	Iberduero	15.000
Petróleo:		Iberduero (derechos propios)	15.000
Campsa	1.250	Telecomunicaciones:	
Cepsa	21.698	Telefónicas	7.200
Químicas:		Bancos:	
Cinsa	183	Bancotrans	7.129
Cros, S. A.	2.637	Bancotrans (derechos propios)	7.129
S. E. Carburos	90	Bancotrans (derechos suscripción)	8
Ibys	822	Sociedades inversiones:	
Ibys (derechos propios)	822	Española de Inversiones	2.000
Construcciones:		Cartex, S. A.	500
Asland, S. A.	10.000	Cartex (derechos propios)	500
Cristalería Española	871	Acciones no cotizadas en Bolsa:	
Metálicas básicas		Transportes:	
Empresa Nacional Aluminio	6.550	Marflet	11.307
Española Zinc, S. A.	2.429		

Madrid, 5 de julio de 1976.—10.251-C.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1976 ha acordado ampliar el capital so-

cial en ocho millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, números 24.001 al 32.000, ambos inclusive, para ofrecerlas a los actuales accionistas, en la proporción de

una acción nueva por cada tres antiguas que posean.

Esta emisión se efectúa a la par nominal, libre de gastos para los suscriptores y con desembolso total en el momento de la suscripción.

El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción comenzará el día 10 del corriente mes de julio, y terminará el día 10 del próximo mes de agosto. Después de expirado este plazo, el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las nuevas acciones que no hubieran sido suscritas.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1976.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, la transmisión del derecho preferente de suscripción sólo podrá efectuarse entre los señores accionistas.

La suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuará en la Caja social.

Madrid, 3 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Albi Rico.—3.523-5.

OCIDENTAL DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
(O. I. M. S. A.)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	23.513.935,01	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	181.081.179,78	Reservas y fondos	7.897.548,69
Deudores	14.745.780,77	Acreedores	9.321.353,16
Inmovilizaciones tangibles ...	709.652,67	Resultados	6.351.295,52
Inmovilizaciones intangibles ...	3.519.649,16		
	223.570.197,37		223.570.197,37

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	4.268.357,59	Renta de valores	5.540.305,55
Amortizaciones	523.021,29	Beneficio venta títulos	5.534.892,65
Beneficios	6.351.295,52	Primas asistencia a Juntas ...	67.676,00
	11.142.674,40		11.142.674,40

Acciones cotizadas	Nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Textiles	821.000	1.067.419,82	924.774
Petróleos	190.000	595.292,00	598.082
Químicas	5.555.500	10.570.148,49	9.457.892
Material de construcción	2.486.000	8.510.571,68	6.430.039
Metálicas básicas	525.000	617.315,90	552.300
Material y maquinaria eléctrica	18.000	35.541,82	34.074
Automóviles y maquinaria agrícola	200.000	364.080,80	317.340
Construcción y obras públicas	661.500	2.647.830,58	2.251.029
Inmobiliarias y otras constructoras	7.279.500	10.111.304,48	7.072.778
Agua-Gas	5.384.000	8.113.451,90	6.991.245
Electricidad	18.621.000	27.979.716,71	23.361.398
Transportes urbanos	2.372.000	6.740.197,48	5.051.648
Navegación marítima	424.000	560.625,83	570.195
Telecomunicaciones	200.000	442.101,20	434.160
Servicios comerciales	200.000	976.093,20	904.420
Bancos	6.611.000	40.593.930,90	39.424.395
Inversión mobiliaria	1.120.000	6.151.374,78	6.102.721
Total acciones cotizadas	52.668.500	126.098.967,78	110.478.470
Acciones no cotizadas	2.897.500	14.077.031,00	14.077.031
Obligaciones cotizadas	38.900.000	38.907.181,00	38.900.000
Obligaciones no cotizadas	2.000.000	2.000.000,00	2.000.000
Total	96.456.000	181.081.179,78	165.455.501

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Acciones cotizadas	Nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Banco Atlántico	2.336.000	13.178.183,95	13.370.329
Fecsa	6.224.000	13.354.248,75	11.338.428
Banco Popular	1.262.500	10.046.948,10	9.129.315
Banco Condal	8.251.504	10.314.380,00	10.314.380
Banco Industrial de León	39.900.000	38.907.181,00	38.900.000
	59.004.004	85.800.941,20	83.052.452

Barcelona, 30 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.252-C.

KOIKE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo complementario sobre el ejercicio de 1975, así como un dividendo a cuenta sobre los resultados del corriente ejercicio de 1976.

El citado dividendo complementario sobre el ejercicio de 1975 será liquidado a los titulares de las acciones comprendidas entre el número 1 al 719.375, y su importe, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes, será de 60 pesetas netas por acción.

El dividendo a cuenta sobre los resultados del ejercicio de 1976 será satisfecho a los accionistas titulares de las acciones números 1 al 719.375, una vez deducidos los impuestos, también a razón de 60 pesetas netas por acción.

Los titulares de las acciones números 719.376 al 899.226, procedentes del canje de bonos, percibirán 56,70 pesetas líquidas por acción, parte proporcional en función a la fecha del canje.

Estos dividendos serán satisfechos a partir del día 15 del corriente mes de julio a los titulares de los extractos de acciones de esta Sociedad, expedidos con fecha 14 de julio de 1976, o anterior, mediante presentación de los extractos nominativos, para su estampillado, o en cualquiera de las sucursales del Banco de Bilbao, Banco Industrial de Guipúzcoa y Banco de Vizcaya.

San Sebastián, 1 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.215-C.

SINTESIS ORGANICA ESPAÑOLA, S. A.
(SINORGAN, S. A.)

Convocatoria para la Junta general extraordinaria

Queda convocada la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 28 de julio de 1976, a las diecinueve horas, en los locales de Banca Catalana, paseo de Gracia, 84, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital.

Barcelona, 1 de julio de 1976.—Xavier Millet Tusell, el Presidente.—10.216-C.

PROMOCIONES ALICANTINAS, S. A.
(PROMOSA)

La Junta general de accionistas, en sesión ordinaria celebrada el día 30 del pasado mes de junio, acordó convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de julio del año actual, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en el hotel «Leuka», calle de Segura, número 23, de Alicante, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Ampliación de capital.

Alicante, 2 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo, Francisco Castaño Pomaes.—3.409-D.

CHESTER MOQUETAS, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad «Chester Moquetas, S. A.» (en liquidación), hace público que en Junta universal de la Sociedad de 14 de marzo de 1974 se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad y se aprobó el siguiente balance, cerrado a 31 de diciembre de 1973.

	Pesetas
Activo:	
Banco	12.312,00
Caja	380,00
Clientes	2.500,00
Fianzas	70,00
Gastos de constitución	31.000,00
Existencias	200.000,00
	246.262,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Impuestos	56.539,05
Proveedores	6.500,00
Pérdidas y Ganancias	83.222,95
	246.262,00

Quedaron designados Liquidadores de la Sociedad don Blas de Marco Martín, don Santiago Yagüe Doval y don Ignacio Espinosa Coves y, asimismo, se tomó la decisión de adjudicar a los socios, en proporción a sus acciones, el capital líquido resultante.

Realizadas las operaciones de liquidación, en Junta universal de 30 de marzo de 1974 se aprobó la gestión de Liquidadores y balance final a 29 de marzo de 1974, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	82.000,00
Pasivo:	
Capital	82.000,00

En la misma Junta se aprobó el pago realizado por los Liquidadores a los socios en proporción a sus acciones.

Madrid, 2 de junio de 1976.—Un Liquidador, Santiago Yagüe Doval.—7.908-C.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE SANT LLORENÇ DEL MUNT

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará el día 1 del próximo mes de septiembre, en primera convocatoria, o el día 2, en segunda, a las diecinueve cuarenta y cinco horas, en los locales del «Club Egara» (Pla del Bon Aire), para tratar de la renovación de los miembros del Consejo de Administración y posible designación del Consejero Delegado.

Tarrasa, 21 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Vinyals, Secretario.—9.995-C.

PLUS RENTA, S. A.

Socio Colectivo Gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la Entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad Comanditaria por Acciones - 9, de la que esta Sociedad es Socio Colectivo Gestor, que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y a los efectos de las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará, en primera convocatoria, en las oficinas de avenida Generalísimo Franco, 612, entresuelo, el día 28 de julio próximo, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre, en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.
2. Perspectivas en orden a la regulación de las Empresas del sector, situación

general de las mismas y de la Sociedad en concreto.

3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos previstos en las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales reguladoras arriba citadas, con decisión concreta sobre las diversas opciones en la misma establecidas.

4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las normas contractuales citadas, a partir de la publicación del presente anuncio en la Prensa, y a resultas de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas 2.ª, 3.ª y 4.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, que, afectantes a los socios comanditarios, se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.812-C.

PLUS RENTA, S. A.

Socio Colectivo Gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la Entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad Comanditaria por Acciones-10, de la que esta Sociedad es Socio Colectivo Gestor, que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y a los efectos de las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará, en primera convocatoria, en las oficinas de avenida Generalísimo Franco, 612, entresuelo, el día 29 de julio próximo, a las nueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de septiembre, en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.
2. Perspectivas en orden a la regulación de las Empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.

3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos previstos en las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales reguladoras arriba citadas, con decisión concreta sobre las diversas opciones en la misma establecidas.

4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las normas contractuales citadas, a partir de la publicación del presente anuncio en la Prensa, y a resultas de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas 2.ª, 3.ª y 4.ª ó 6.ª ó 7.ª en su caso, que, afectantes a los socios comanditarios, se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.813-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID-8

Princesa, número 5

Bonos convertibles, emisión de 15 de abril de 1971

Pago de intereses: A partir del próximo día 15 de julio se procederá al pago del cupón número 11 (último), a razón de 47,50 pesetas brutas, que, previa deducción del Impuesto de Rentas del Capital, resulta un neto de 36,10 pesetas por cupón.

Amortización: Todos los títulos actualmente en circulación serán definitivamente amortizados el 15 de julio de 1978, mediante el reintegro de su valor nominal de 1.000 pesetas por cada bono más una

prima de amortización de 48,62 pesetas, libre de impuestos.

La operación de amortización se realizará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, y el pago de cupones en los mismos Bancos, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.424-5.

PAPELERA NAVARRA, S. A.

Dividendo activo

La Junta general de accionistas, en reunión celebrada el día 15 del corriente mes de junio, a propuesta del Consejo de Administración, acordó distribuir entre los señores accionistas el dividendo activo bruto del 6,25, equivalente al 5,22 por 100 neto del nominal de las acciones, como aplicación de parte de los resultados correspondientes al ejercicio social de 1975.

Las acciones comprendidas entre los números 180.001 al 270.000, ambos inclusive, sin serie, participarán en el cobro de este dividendo activo en proporción al nominal liberado durante el segundo semestre del ejercicio social de 1975.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio próximo, mediante el oportuno estampillado de los títulos múltiples, a través de las Entidades bancarias de Pamplona:

- Atlántico.
- Bankuniön (Unión Industrial Bancaria).
- Caja de Ahorros de Navarra.
- Caja de Ahorros Municipal de Pamplona.
- Central.
- Exterior de España.
- La Vasconia.
- Popular Español.
- Vizcaya.

Cordovilla (Pamplona), 18 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.289-D.

MAYC, S. A.

Según acuerdo tomado en la reunión del Consejo de Administración, celebrada el día 25 de junio de 1976, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el próximo día 29 de septiembre de 1976, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar si procede la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975 y propuesta de resultados.
- 2.º Aprobar la gestión social del Consejo de Administración hasta el día 31 de diciembre de 1975.
- 3.º Renovación y reestructuración del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria los tenedores de acciones que con antelación de cinco días de la fecha de la Junta hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social, para lo que se les expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia. Los accionistas podrán delegar su presentación en otros socios que no sean personas jurídicas o representantes de ellas por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración o por endoso de las mismas.

Vergara, 25 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo en funciones, Pedro Garciandia Ochoa.—3.349-D.

INVERSION BURSÁTIL EXTREMEÑA, S. A.

(INBUEXSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		8.863.246,05	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos	8.863.246,05		Suscrito	200.000.000,00	
Cartera de valores		188.945.422,80	Reservas y fondos		833.456,32
Acciones cotizadas	177.143.552,85		Reserva Legal	752.493,17	
Acciones no cotizadas	9.801.869,95		Fondo Fluctuación de Valores	80.963,15	
Deudores		718.709,02	Acreedores		85.892,28
Dividendos a cobrar	258.011,95		Bancos	72.888,02	
Otros deudores	460.697,07		Acreedores por compras de valores	8.588,00	
Inmovilizaciones intangibles		3.740.331,00	Cupones de terceros a regularizar	4.605,26	
Gastos de constitución	3.740.331,00		Cuentas de orden		56.250,00
Resultados del ejercicio		650.639,73	Desembolso pendiente acciones	56.250,00	
Cuentas de orden		56.250,00			
Acciones con desembolso pendiente	56.250,00				
Total		200.975.598,80	Total		200.975.598,80

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Pérdidas en venta de derechos de suscripción		2.433.910,85	Cupones y dividendos de la cartera		1.447.154,43
Intereses bancarios (deudores)		1.018,00	Beneficios en venta de derechos de suscripción		75,40
Otros gastos		176.968,81	Intereses bancarios		512.121,00
			Primas de asistencia a Juntas		1.907,10
Total		2.611.897,66	Resultados del ejercicio		650.639,73
			Total		2.611.897,66

Inventario de la cartera al 31 de diciembre de 1975

Agrícola	255.500	490.968,00	327.658
Extractivas	191.800	369.821,10	270.320
Alimentación	312.500	1.101.083,40	904.219
Textil	176.000	488.974,50	455.453
Petróleo	300.500	998.952,65	1.227.345
Químicas	998.000	2.173.177,20	2.088.525
Material de construcción	1.591.000	4.447.278,95	5.397.462
Metálicas básicas	1.391.500	2.042.973,32	1.734.060
Material y maquinaria no eléctrica	992.000	1.272.822,10	1.169.583
Automóviles	286.000	453.925,15	480.248
Agua y gas	546.000	888.557,03	738.545
Electricidad	372.000	781.786,30	780.253
Aparcamientos de Barcelona	4.041.000	10.748.583,70	8.606.118
Compañía Telefónica Nacional de España	1.258.000	3.015.957,33	2.722.716
Banco Atlántico	6.477.000	40.870.373,50	37.071.757
Banco Comercial Trasatlántico	4.458.000	32.722.025,80	28.404.127
Banco de Gredos	2.134.000	15.567.883,90	15.103.812
Banco de Santander	360.000	3.057.892,00	3.504.635
Banco Popular Español	49.000	435.384,20	346.102
Banco Rural y Mediterráneo	91.500	827.708,80	607.945
Banco Zaragozano	4.125.000	48.180.443,20	33.653.463
Inversora Banzano	1.417.000	3.813.398,60	2.111.330
Fondos de inversión	—	1.089.393,12	1.008.863
Fábrica de Mieres	1.605.000	1.384.250,00	1.107.450
Asturiana del Zinc	800.000	2.301.889,95	2.301.870
Shopping Centers	7.500.000	7.500.000,00	7.500.000
	41.726.100	188.945.422,80	180.020.039

Barcelona, 4 de junio de 1976.—El Secretario, Pilar Roca.—V.º B.º: El Presidente, Jorge Oriol Vilanova.—8.201-C.

CERAMICAS HISPANIA, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que se celebrará el día 30 de julio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos.
- 3.º Examen de los balances y cuentas.
- 4.º Nombramiento de Administradores.

- 5.º Valoración de las acciones.
- 6.º Designación de los Censores de cuentas.
- 7.º Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 8.º Aprobación del acta del día.

Manises, 24 de junio de 1976.—El Gerente.—3.387-D.

CLARADELREY, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en conocimiento de sus acreedores que en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 1976,

se acordó reducir el capital social en 10.800.000 pesetas

Madrid, 22 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Bendayan.—9.993-C.

y 3.º 7-7-1976

TRANSPORTES EUROPEOS, S. A.

Anuncio financiero

Las Compañías Mercantiles «Transportes Europeos, S. A.» (EUROSA) y «Cisternas, S. A.» (CSA), han acordado su fusión mediante absorción de la segunda por la primera; lo que se hace público

en cumplimiento de lo dispuesto legalmente.

Barcelona, 13 de mayo de 1976.—2.286-D.
y 3.º 7-7-1976

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy, ha dispuesto que, a partir del día 5 de julio próximo, se distribuya a las acciones en circulación, serie A, números 1 a 2.856.000 un dividendo activo, con cargo al ejercicio de 1975, del 7,25 por 100 bruto, es decir, de 36,25 pesetas brutas, que, deducidos impuestos, representan 30,26 pesetas líquidas por acción.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 39, por mediación de los Bancos: Bankiunión, Bilbao, Central, Crédit Lyonnais, Español de Crédito, Fomento, Hispano Americano, Internacional de Comercio, Popular, Santander, Vizcaya, Zagozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.—10.004-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S. A.

(EMASESA)

Se anuncia subasta pública para contratar las obras incluidas en la primera etapa de actuación del plan de mejora y ampliación del saneamiento de aguas de Sevilla, relativas a los expedientes que a continuación se citan, y cuyo presupuesto

de contrata, garantía y plazo de ejecución igualmente se reseñan.

Presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría de «Emasesa» (Diego de Riaño, número 2, 3.ª planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

En el Negociado antes citado estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, el proyecto, pliegos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

Los licitadores podrán ofertar a todas o a alguna de las obras que se relacionan, pero en cualquier caso, las ofertas deberán ser independientes para cada obra.

Apertura: Tendrá lugar en la sede de «Emasesa», a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último edicto, ya lo sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Pago: Mediante certificaciones de obras supeditando su efectividad a la remisión de fondos por parte del Banco de Crédito Local de España.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, en nombre contrata con la «Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, Sociedad Anónima», la ejecución de la obra....., conformándose con los precios y condiciones que figuran en el expediente respectivo y haciendo una baja de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría en jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Relación de expedientes y obras

Expediente 90/76.—Proyecto de acondicionamiento del saneamiento en el arroyo de Tercia (San Jerónimo). Presupuesto de contrata: 6.053.398 pesetas. Fianza provisional: 181.600 pesetas. Fianza definitiva: 363.200 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Expediente 92/76.—Proyecto de colector de mejora de saneamiento en el sector de calle Peris Mencheta y Relator. Presupuesto de contrata: 8.769.066 pesetas. Fianza provisional: 263.000 pesetas. Fianza definitiva: 526.000 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Expediente 292/74.—Proyecto de colectores en avenida San Juan de la Cruz y prolongación del existente en calle La Revoltosa para saneamiento del futuro parque Amate. Presupuesto de contrata: pesetas 28.353.984. Fianza provisional: Pesetas 750.000. Fianza definitiva: 1.500.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Expediente: 91/76.—Proyecto de colectores de mejora de saneamiento en el sector de calle Antonia Díaz. Presupuesto de contrata: 3.872.892 pesetas. Fianza provisional: 116.187 pesetas. Fianza definitiva: 232.375 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Sevilla, 21 de junio de 1976.—El Alcalde, Presidente del Consejo de Administración de «Emasesa».—4.891-A.

D. A. S., SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BARCELONA - 7

Plaza Dr. Letamendi, 1 y 2

Balance ejercicio 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	13.521.345,46	Capital	25.000.000,00
Recibos pendientes	38.074.312,00	Impuestos pendientes de pago	6.104.735,73
Cuentas corrientes	1.469.291,84	Acreedores varios	13.310.518,99
Depósitos y finanzas	433.683,00	Reservas obligatorias	67.302.997,14
Mobiliario, material e instalación	11.649.003,96	Otras reservas	5.617.579,18
Automóviles	349.488,20	Cuentas de Reaseguro	42.353.986,79
Valores mobiliarios	23.686.350,00	Resultados ejercicios anteriores	230.192,77
Edificio Letamendi	28.733.966,88		
Deudores varios	1.491.666,25		
Cuentas Reaseguro	40.381.798,28		
Resultado del ejercicio	129.126,93		
Total	159.920.012,60	Total	159.920.012,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Material oficina	2.123.259,74	Recibos emitidos	199.467.767,00
Amortizaciones	1.558.852,10	Intereses	1.208.205,75
Impuestos y arbitrios	1.497.477,50	Otros abonos	2.772.020,57
Personal y Seguridad Social	14.875.670,00	Reservas obligatorias año anterior	56.032.233,58
Siniestros	98.767.654,97	Otras reservas año anterior	7.524.506,78
Comisiones	50.784.005,08	Cuentas de Reaseguro	158.246.627,52
Gastos organización	11.285.987,67	Saldo	129.126,93
Gastos generales	6.755.025,47		
Otros adeudos	11.513.978,93		
Reservas obligatorias	67.302.997,14		
Otras reservas	5.617.579,18		
Cuentas de Reaseguro	153.300.000,35		
Total	425.380.488,13	Total	425.380.488,13

Madrid, 3 de junio de 1976.—8.062-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID-8

Princesa, 5

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad de ampliar el capital social que le fue conferida al amparo del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de accionistas del pasado día 14 de mayo de 1976, en orden a incorporar parcialmente al capital social el saldo de la cuenta de «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre», así como del anuncio que se hizo en la citada Junta de realizar una ampliación de capital con destino a los empleados en activo o jubilados de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Ampliación de capital social en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas.

Se amplía el capital social de «Vallehermoso, S. A.» en la cantidad de 399.247.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 798.494 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una.

Los actuales accionistas tendrán un derecho preferente a la suscripción de dichas acciones, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas que posean, pudiendo ejercitar su derecho a la ampliación durante el plazo comprendido entre el 10 de julio y el 10 de agosto próximos, ambos inclusive, justificando su condición de accionistas de la siguiente forma:

— Las acciones números 1 al 5.750.898 y 5.839.474 al 7.971.743, mediante entrega del cupón número 52 de las acciones.

— Las acciones números 5.750.899 al 5.839.473, mediante la entrega del cupón letra C de las acciones.

— Las acciones números 7.971.744 al 7.984.933, pendientes de entrega, mediante el estampillado de los resguardos provisionales. A los accionistas titulares de estas acciones se les facilitará, si así lo desean, un resguardo negociable en Bolsa, de sus derechos de suscripción.

Las acciones se emiten a la par, y su importe se desembolsará de la siguiente forma:

— 70 por 100 de la acción, es decir, 350 pesetas, a metálico, a pagar por el suscriptor en el acto de la suscripción.

— 30 por 100 restante, es decir, 150 pesetas, con cargo al saldo de la cuenta «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre».

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1976.

Las acciones que durante el plazo de suscripción no sean suscritas por los accionistas quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien les dará el destino que estime oportuno.

La suscripción deberá llevarse a cabo en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito y Popular Español.

Segundo.—Ampliación de capital social con destino a empleados de «Vallehermoso S. A.».

Se amplía el capital social de «Vallehermoso, S. A.», en la cantidad de pesetas 15.970.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.940 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con el ruego a los señores accionistas de que no ejerciten el derecho de suscripción preferente que les corresponde, para que, una vez transcurrido el plazo de suscripción preferente que la Ley les confiere, las acciones emitidas puedan ser suscritas por los empleados en activo y jubilados de «Vallehermoso, S. A.», en proporción a sus años de servicio en la Empresa.

Los accionistas que no atiendan este ruego del Consejo de Administración podrán suscribir las acciones emitidas durante el plazo comprendido entre el 10 de julio y el 10 de agosto de 1976, en la proporción de una acción nueva por cada 250 acciones que posean.

El ejercicio de tal derecho se ajustará a las siguientes normas:

— Los suscriptores deberán justificar su condición de accionistas, mediante la presentación de las acciones, acompañadas de su correspondiente póliza de Bolsa o documento análogo.

— La operación de suscripción deberá llevarse a cabo en el plazo antes indicado, en el domicilio social de «Vallehermoso, S. A.»—Princesa, número 5, Madrid—, durante la jornada laboral, y a tal fin, el accionista deberá presentar sus acciones por grupos de 250 para que las mismas sean estampilladas. Los accionistas poseedores de las acciones procedentes de la tercera opción de canje de obligaciones convertibles, emisión de 1973, y cuyos títulos no han sido entregados todavía, sustituirán la presentación por su estampillado por las de los respectivos resguardos provisionales.

Las condiciones de esta emisión de 15.970.000 pesetas serán las siguientes:

— Las acciones se emiten a la par, y su importe deberá desembolsarse en el acto de la suscripción.

— Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1976.

Como antes se ha indicado, las acciones no suscritas por los accionistas serán destinadas por el Consejo de Administración a su suscripción por los empleados de «Vallehermoso, S. A.».

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.524-5.

INVERSIONES VALENCIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1976 a todas las acciones en circulación, números 1 al 330.000, a razón de 40 pesetas.

El citado dividendo, libre de impuestos, se hará efectivo a partir del día 15 del actual, contra cupón número 23, en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Valencia.

Valencia, 1 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.529-12.

CAMPO DE GOLF VILLA MARTIN, S. A.

No habiéndose tomado acuerdo alguno en la sesión de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 21 de junio, a las doce horas, sobre los puntos 2, 3 y 4 del orden del día establecido para la referida Junta, se convoca a los señores accionistas para la continuación de dicha Junta general y tratamiento de los puntos antes dichos, para el próximo día 24 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25 de julio, a las doce horas, en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, número 1, Madrid-1.

Orden del día pendiente de la Junta general ordinaria, comenzada el día 21 de junio de 1976, a las doce horas:

- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1976.
- 3.º Renovación y nombramiento, si procede, de Administradores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la misma deberán recoger las correspondientes tarjetas en el domicilio social, calle Segre, 29, 1.º, Madrid-2.

Madrid, 6 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.232-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptes.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptes.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).